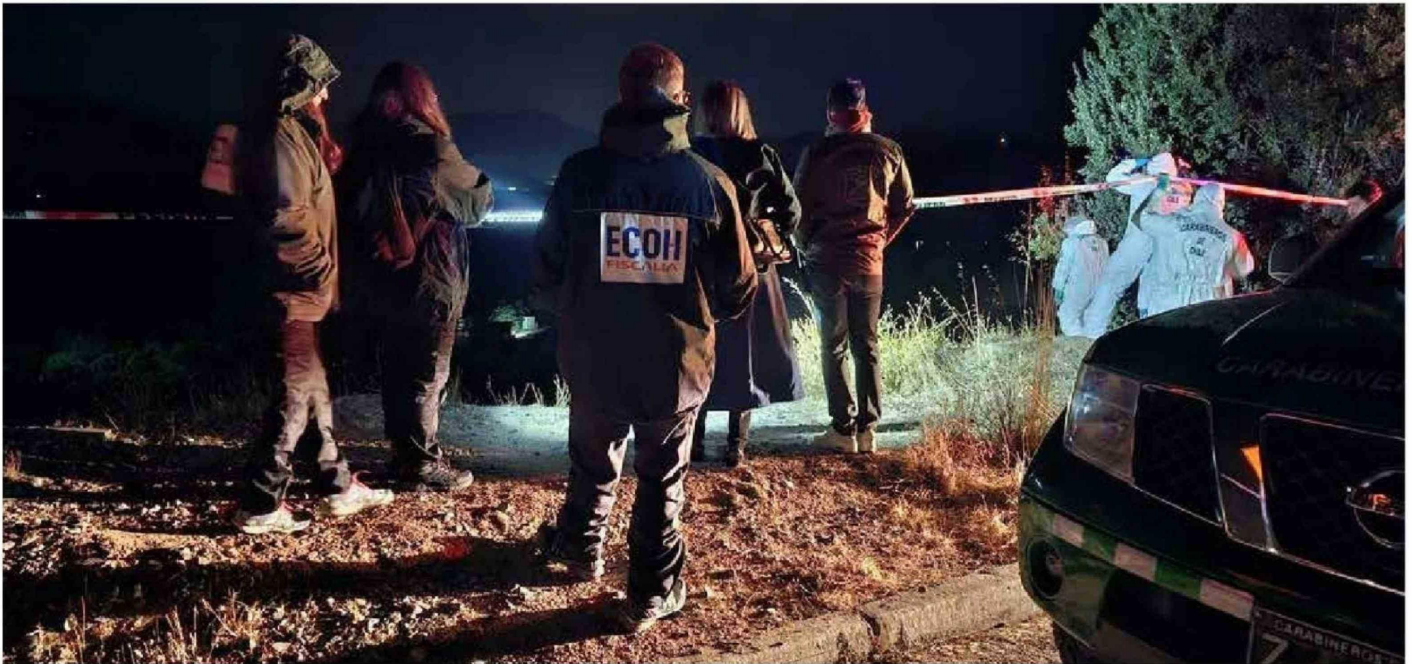


“Una marca de crimen organizado”: imputado colombiano dejó una biblia al lado de víctima que decapitó



► Personal de la Fiscalía ECOH en el lugar de los hechos, en el kilómetro 2 de la cuesta Zapata, en Curacaví.

El crimen de Curacaví que investiga la Fiscalía y Carabineros dejó a dos imputados detenidos, uno como autor, y otro, como encubridor. Ambos quedaron en prisión preventiva. “Se aumentó inhumanamente el dolor de la víctima”, dijo la fiscal Guevara sobre la tortura registrada en este caso.

Juan Pablo Andrews

Durante la noche del 12 de abril, Bomberos se movilizó hasta el kilómetro 2 de la cuesta Zapata, en Curacaví, por un incendio que se estaba produciendo en pastizales de un sitio eriazo. Al llegar se percataron que no solo eran ramas las que se estaban quemando: allí había un cuerpo humano que había sido asesinado, torturado y carbonizado.

Fue así como la Fiscalía ECOH y el OS9 de Carabineros comenzó a realizar diligencias para lo que aparentemente se trataba del crimen organizado. Un detalle extra: en el lugar, junto al cuerpo decapitado de un hombre colombiano, los policías encontraron una biblia cerca de la cabeza.

Poco más de un mes posterior a ese hecho, los investigadores dieron con dos de

los presuntos responsables: uno de los autores materiales y otro sujeto que participó en el traslado del cuerpo.

Los policías llegaron hasta un edificio en Toro Mazote, en Estación Central, donde detuvieron a dos sujetos colombianos. Allí fue donde habrían dado muerte a la víctima, quien también era colombiano y contaba con una condena por tráfico de drogas. Luego de eso, fue llevado hasta ese punto de la cuesta Zapata en un vehículo.

En las detenciones, realizadas a fines de la semana pasada, la policía incautó 18 kilos de cocaína y cuatro armas de fuego, entre las que hay tres pistolas y un revólver.

El director de la Dirección de Control Drogas e Investigación Criminal de Carabineros, general Jaime Velasco, señaló que al ingresar al departamento pudieron iden-

tificar dónde se habría producido el homicidio. “Esta investigación se encuentra abierta, se están realizando tanto por OS9 como por Labocar distintas indagaciones criminalísticas y científicas para determinar a otros responsables que podrían estar vinculados con este hecho”, dijo el general.

“Se aumentó inhumanamente el dolor de la víctima. Así lo dice la autopsia. Esta víctima no solo fue por decapitación, lo que nos produce sorpresa y espanto en Chile. Previo a la decapitación tuvo varias heridas cortopunzantes innecesarias, si el objetivo era matarlo. Luego lo decapitan, lo fracturan y lo meten en una bolsa matutera para trasladarlo”, dijo la fiscal Carmen Gloria Guevara.

Pero los dos imputados no serían los únicos que participaron. Otros dos sujetos habrían tenido participación y hoy están siendo buscados por la policía. “La forma en que lo presentan, lo dejan, lo queman, lo distribuyen, colocan la biblia al lado de la cabeza, claramente es una marca delictual del crimen organizado”, agregó la fiscal.

Por su lado, el fiscal regional Sur, Héctor Barros, quien también es coordinador na-

cional ECOH, valoró el rápido trabajo del OS9 y de la Fiscalía. “Antiguamente nos demorábamos mínimo seis meses en tener esclarecidos los hechos. Hoy estamos en tiempos superpróximos a la ocurrencia de los hechos, en este caso un mes de que ocurrió este homicidio”, aseguró Barros.

Prisión preventiva

Los sujetos fueron imputados por homicidio calificado, con las calificantes de premeditación y ensañamiento. Uno de ellos como autor material y el otro, el que manejó el vehículo hasta la cuesta Zapata, como encubridor. Además, se sumaron delitos de tenencia de armas, municiones y tráfico de drogas.

Una de las hipótesis que manejan los investigadores es que la víctima habría roto algún código de la banda dedicada al tráfico de drogas. Los imputados, uno de 29 y otro de 51 años, dijo la fiscal, mantenían un grado de amistad de cerca de ocho años: jugaban a la pelota juntos en sus ratos libres.

Ambos quedaron en prisión preventiva. La jueza del tribunal de Garantía de Curacaví, Natalia Lillo, decretó un plazo de 120 días de investigación. ●